

INDICE

Introducción

1. DEFINICIONES, CLASIFICACION Y CAMPO DE APLICACION

- 1.1. Definiciones.
- 1.2. Clasificación.
- 1.3. Campo de aplicación.
- 1.3.1. Cinturón de clase A.
- 1.3.1.1. Cinturón de tipo 1.
- 1.3.1.2. Cinturón de tipo 2.
- 1.3.2. Cinturón de tipo 1.
- 1.2.1. Cinturón de tipo 1.
- 1.3.2.2. Cinturón de tipo 2.
- 1.3.2.3. Cinturón de tipo 3.
- 1.3.3. Cinturón de clase C.

2. CINTURON DE SUJECION

- 2.1. Alcance y generalidades.
 - 2.1.1. Objeto.
 - 2.1.2. Clasificación.
 - 2.2. Características.
 - 2.2.1. Materiales.
 - 2.2.1.1. Elementos de cuero.
 - 2.2.1.2. Elementos textiles.
 - 2.2.1.3. Elementos metálicos.
 - 2.2.1.4. Cuerda de amarre
 - 2.2.2. Fabricación.
 - 2.2.2.1. Faja.
 - 2.2.2.2. Banda de amarre.
 - 2.2.2.3. Costura.
 - 2.2.2.4. Cuerda de amarre.
 - 2.2.2.5. Elementos metálicos.
 - 2.3. Requisitos.
 - 2.4. Procedimiento de ensayo.
 - 2.4.1. Inspección general.
 - 2.4.2. Acondicionamiento.
 - 2.4.2.1. Acondicionamiento normal.
 - 2.4.2.2. Acondicionamiento a alta temperatura.
 - 2.4.3. Ensayos.
 - 2.4.3.1. Fajas de cuero
 - 2.4.3.1.1. Resistencia a la rotura por fracción.
 - 2.4.3.1.2. Resistencia a la flexión.
 - 2.4.3.1.3. Resistencia al encogimiento.
 - 2.4.3.1.4. Resistencia al rasgado.
 - 2.4.3.2. Fajas de material textil o mixto. Resistencia a la tracción.
 - 2.4.3.3. Elementos metálicos.
 - 2.4.3.3.1. Ensayo de resistencia a la tracción.
 - 2.4.3.3.2. Resistencia a la corrosión.
 - 2.4.3.4. Elemento de amarre. Resistencia a la tracción.
 - 2.4.3.5. Resistencia a la tracción de la zona de conexión.
 - 2.4.3.6. Ensayo de tracción para cinturón de tipo 1
 - 2.4.3.7. Ensayo de tracción para cinturón de tipo 2.
 - 2.4.4. Evaluación de resultados.
3. Anexo: Figuras.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

21400 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV. de estación transformadora número 3 de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza» a estación transformadora de C.T.N.E. en Alagón.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en San Miguel, número 10, Zaragoza, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, situada en término municipal de Alagón, destinada a suministro eléctrico de la estación transformadora de C.T.N.E. en Alagón; y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes.

Origen: E. T. número 3 de E.R.Z. en Alagón.
Término: E. T. de la C.T.N.E.

Longitud: 180 metros.

Recorrido: Término municipal de Alagón.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Cable subterráneo de 3 por 50 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: En zanja.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 20 de julio de 1977.—El Delegado provincial accidental, F. Ainsa Font.—3.132-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

21401 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuya características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-15.751/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 7 de la línea a 11 KV., a E. T. 102.

Final de la misma: Nueva E. T. 102, «Vulpelleras».

Término municipal a que afecta: San Cugat del Vallés.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,420 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 27,07 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.028-C.

21402 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-9.854/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 1.432 de la línea Manresa-Bagá.

Final de la misma: E. T. «Ferrovial».

Término municipal a que afecta: Serchs.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,100 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.040-C.

21403 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-29.373/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable subterráneo de E. T. 2.508 a C. D. 74.

Final de la misma: Nueva E. T. «Josber, S. A.».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: Dos metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 2 (3 por 160) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.037-C.

21404 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-38.187/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV. de E. T. 6.152 a P. I. 8.924.

Final de la misma: Línea a 25 KV. a P. I. 7.302, «Ungasa».

Término municipal a que afecta: Esparraguera.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 1.355 metros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 74,37 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición

de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.062-D.

21405 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-24.700/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a S. E. «Malgrat».

Final de la misma: Apoyo sin número de la línea a E. R. «Tordera».

Término municipal a que afecta: Malgrat de Mar.

Tensión de servicio: 25.

Longitud en kilómetros: 0,614 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 92,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hierro y hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.061-C.

21406 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-29.406/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 38 de la línea a E. T. «Bertrán y Musitu».

Final de la misma: E. T. «Cumesa».

Término municipal a que afecta: Gavá.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,028.

Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.066-C.

21407 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona,